



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL  
REGLAMENTO GENERAL DE FONDOS DE  
LA SOCIEDAD "BICE INVERSIONES  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS  
S.A."

SANTIAGO, 23 ABR 2013

RESOLUCION EXENTA N° 139

VISTOS:

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."
- 2) Lo dispuesto en el artículo 230 de la ley N° 18.045, de 1981.

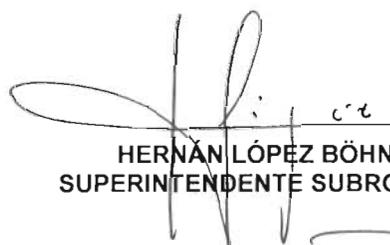
RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones al Reglamento General de Fondos de la sociedad administradora "BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A." acordadas en sesión de directorio celebrada el 18 de enero de 2013 y que consisten entre otras materias, en incorporar la administración de cartera de terceros .

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo al ejercicio de la actividad complementaria de administración de cartera de terceros la sociedad deberá constituir la garantía a que se refiere la letra f) de la Sección II de la Circular N° 1864.

Anótese, comuníquese y archívese

  
HERNÁN LÓPEZ BÖHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl